Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 465.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE REFACCIONES DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2015.

Asunción, 22 de mayo de 2015

VISTO: La Ley N° 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Decreto N° 2.929/2015 del 8 de enero de 2015, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación del 7 de mayo de 2015, resultado de la Contratación Directa N° 13/2015, para la realización de refacciones de edificios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 256/15 del 8 de mayo de 2015, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa N° 13/2015, para la realización de refacciones de edificios del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio; y

N°

CONSIDERANDO:

Que en fecha 5 de mayo de 2015, se procedió a la apertura de las ofertas, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: Grupo Rojo S.A., CONSERMAR de Mariela Molas, Todo Service de Maria A. Acevedo e INCOP S.A. Siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación para la realización de refacciones de edificios del Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud de lo establecido en la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 - Adjudicación, a la empresa **Todo Service de María Acevedo**, por el monto total de guaraníes ochenta y dos millones noventa y cinco mil (G. 82.095.000).

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 240, del presente Ejercicio Fiscal.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nimia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 465.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE REFACCIONES DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2015.

Que virtud a lo manifestado más arriba, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, por dictamen VMAAT/DAL/N° 118 del 8 de mayo de 2015, expresa su parecer favorable con relación al procedimiento administrativo puesto a consideración y, en consecuencia, sugiere que el mismo siga su curso a los efectos de elevarse a consideración de la Máxima Autoridad institucional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

N°

Art. 1° Adjudicar a la empresa Todo Sevice de María Acevedo, la contratación para la realización de refacciones de edificios del Ministerio de Relaciones Exteriores, resultado de la Contratación Directa N° 13/2015, por el monto total de guaraníes ochenta y dos millones noventa y cinco mil **(Gs 82.095.000)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar dicha erogación en el Objeto del Gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimientos y Reparación, del Presupuesto General de la Nación del año en curso.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ninnia da Silva Boscheri
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro